

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2026/1971, de 9 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Mendizábal Allende en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Mendizábal Allende en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 2027/1971, de 9 de julio, por el que se nombra a don Fernando de Mateo Lage Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en nombrar a don Fernando de Mateo Lage Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 30 de julio de 1971 por la que se nombra a don Julio Carcerero Fernández Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio de Sanidad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Julio Carcerero Fernández (B01GO00130), esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de julio de 1971 por la que se declara jubilado por imposibilidad física al Médico Forense don Luis Rodríguez Martín.*

Ilmo. Sr.: Vista la resolución adoptada por la Dirección General del Tesoro en el expediente instruido a don Luis Rodríguez Martín, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Málaga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 13 de agosto de 1966, para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos a los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado por imposibilidad física al citado funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ramón de Haro Simón.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de agosto de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ramón de Haro Simón, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Diego Zamorano Nieto.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 7 de septiembre de 1965,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Diego Zamorano Nieto, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 8 de junio de 1965, por haber dejado transcurrir el tiempo de máxima permanencia en situación de supernumerario y no solicitar el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Subdirección General de Protección Civil (Dirección General de la Guardia Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.*

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo dis-